

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al trámite adelantado por este despacho a su solicitud, se oficio bajo P.M.G. 2053-2019 al señor **GIOVANNY BELTRAN QUINTERO** en respuesta dada a su petición incoada con fecha 09/07/2019, bajo el R.I. 2573 emitido por esta Personería Municipal, teniendo en cuenta la imposibilidad y ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

AVISO

La Personería Municipal San Juan Girón con fecha 15/07/2019 bajo el PMG-2053, por medio del cual comunica los tratimes adelantados a su petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación y notificación del peticionario, con el fin de dar trámite a la petición procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los **(26) días de julio del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar a la peticionaria.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los veintiséis (26) días del mes de julio del 2019 siendo las 8:00 a.m.

Cordialmente,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 8:00 a.m. en el municipio de Girón Santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 02 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Wendy Malleit Delgado Uribe

Carrera 25 No. 29 – 19
Tel. 6466805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

San Juan Girón, julio 15 de 2019

PMG No. 2053 - 2019 R.I 2573

Señor

GIOVANNY BELTRAN QUINTERO

Asentamiento Humano Hacienda Rio de Oro Casa No. 18

Tel. 317 - 2447349

Girón

Asunto: Seguimiento A Derecho De Petición Radicado El Día 9/07/2019 Bajo El R.I 2573.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestra labor y en calidad de agente del Ministerio Público y en atención al seguimiento que realiza esta entidad del asunto de la referencia, amablemente nos permitimos informarle lo siguiente:

Que mediante correo electrónico con el PMG.NO. 2003 – 2019 R.I 2573, esta Personería Municipal oficio a la FUNDACIÓN CULTURA DESARROLLO Y CIUDADANÍA (CDC) Operador y a la DIRECCIÓN DE VICTIMAS de la Alcaldía de Girón, con el fin que se realice el estudio y evaluación de los argumentos que Usted indica le dan la oportunidad y posibilidad de ser seleccionado como beneficiario en un proyecto productivo en la modalidad de fortalecimiento.

De lo anterior nos permitimos adjuntar copia en (1) folio útil en doble cara, que da fe de las actuaciones y seguimiento realizado por esta Personería Municipal.

Agradezco la atención que se sirva brindar a la respuesta de la referencia, manifestándole que estamos a la espera de la gestión del operador y la dirección de víctimas, el cual se notificara en su momento.

Cordialmente,



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyecto: Carlos Alberto Jerez Bayona – Abogado Contratista
Proyecto: Juan Carlos Carvajal - Abogado Contratista

Carrera 25 No. 29 – 19

Tel. 6466805

Girón – Santander

www.personeriagiron.gov.co

Personeria@giron-santander.gov.co

SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO POR EL SEÑOR GIOVANNY BELTRAN - RECONSIDERACION ASIGNACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO - REALIZADO BAJO EL R.I 2573.

De : personeria@giron-santander.gov.co

lun, 15 de jul de 2019 17:27

Asunto : SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO POR EL SEÑOR GIOVANNY BELTRAN - RECONSIDERACION ASIGNACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO - REALIZADO BAJO EL R.I 2573.

📎 1 ficheros adjuntos

Para : victimas <victimas@giron-santander.gov.co>

Girón, julio de 2019

PMG NO. 2003 - 2019 R.I 2573

Señores

FUNDACIÓN CULTURA DESARROLLO Y CIUDADANÍA (CDC)

Operador

Alcaldía de Giron

Señores

DIRECCIÓN DE VICTIMAS

Girón

REF. SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO POR EL SEÑOR GIOVANNY BELTRAN - RECONSIDERACION ASIGNACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO - REALIZADO BAJO EL R.I 2573.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestra labor y en calidad de agente del Ministerio Público y en atención a la solicitud de la referencia, mediante el cual el señor Beltran requiere se analicen los argumentos expuestos con el fin de acceder al proyecto productivo en la modalidad de fortalecimiento para personas victimas del conflicto, lo anterior según indica no fue seleccionado habiendo cumplido los requisitos para tal fin.

Por lo anteriormente mencionado y en aras de dar tramite y realizar la intervención requerida, amablemente y sin perjuicio de las acciones realizadas colocamos en su conocimiento el escrito de la referencia con el fin que se proceda con el estudio, evaluación y se brinde una respuesta de fondo.

De lo anterior nos permitimos adjuntar copia en (3) folios útiles para su conocimiento y fines pertinentes, así mismo le indicamos que quedamos atentos para que una vez vencidos los términos de ley se adjunte la respuesta con el fin que obre dentro de lo actuado.

Agradezco la gestión que se sirva realizar al presente seguimiento.

Cordialmente,

Personería Municipal

Dirección: Cra 25 # 29-19. Girón - Santander

Teléfono: 6466805

Proyecto: Carlos Alberto Jerez Bayona – Abogado Contratista

**Seguimiento a petición incoada por Giovanni Beltran ante Desarrollo - Rad
2573 -19.PDF
543 KB**

| | | | |
|---|--|--|--|
|  | Observaciones: | Observaciones: | |
| | C.C. Centro de Simulación: 108.673.401 Bimbo | | C.C. Centro de Simulación: 108.673.401 Bimbo |
| Nombre del distribuidor: JAKMIN IAINTE | | Nombre del distribuidor: JAKMIN IAINTE | |
| Fecha: 19 JUL 2019 | | Fecha: 19 JUL 2019 | |
| Fecha 2: | | Fecha 2: | |
| AÑO | | AÑO | |
| MES | | MES | |
| DIA | | DIA | |
| Fuerza Mayor | | Fuerza Mayor | |
| No Reside | | No Reside | |
| Dirección Errada | | Dirección Errada | |
| Fallecido | | Fallecido | |
| Cerrado | | Cerrado | |
| Rehusado | | Rehusado | |
| Desconocido | | Desconocido | |
| Aparato Clausurado | | Aparato Clausurado | |
| No Contactado | | No Contactado | |
| No Reclamado | | No Reclamado | |
| No Existe Numero | | No Existe Numero | |
| Motivos de Devolución | | Motivos de Devolución | |
| 472 | | 472 | |